

Emisión de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura a 12 años al 7,75% y a 5 años al 6,125%. Febrero 2013.

La Orden de 28 de enero de 2013, (DOE del 30), de la Consejería de Economía y Hacienda regula las características de las emisiones de Deuda Pública de la Junta de Extremadura para el ejercicio 2013 y establece como importe máximo a emitir 398 millones de euros. Sobre la base de la norma legal, se realizan los dos primeras emisiones, de 21 y 20 millones de euros respectivamente.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, los próximos 11 y 12 de febrero se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Deuda Pública de la Junta de Extremadura, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las Emisiones	Deuda Pública al 7,75% vto. 11.02.2025	Deuda Pública al 6,125% vto. 12.02.2018
Fecha de Emisión	11.02.2013	12.02.2013
Fecha de Amortización	11.02.2025	12.02.2018
Importe mínimo de negociación	1.000	1.000
Tipo interés	7,75 %	6,125%
Importe máximo a emitir	21.000.000,00	20.000.000,00
Fecha Pago Intereses	11.02 (1)	12.02 (2)
Código ISIN/Tramo	ES0000099087/01	ES0000099095/01

- (1) Pago de intereses:** Los días 11 de febrero de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 11 de febrero de 2014.
- (2) Pago de intereses:** Los días 12 de febrero de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 12 de febrero de 2014.

La suscripción se realizará directamente por las entidades aseguradoras y colocadoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas, el 8 y 11 de febrero. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BDE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 11 y 12 de febrero de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 5 de febrero de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO